

ANEXO 1 AL REGLAMENTO DE CRITERIOS DE ADMISIÓN DE NIÑOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES 0-3.

Criterios de prioridad para reagrupamiento de hermanos y cambios de centro de niños escolarizados a las escuelas cuna de los Centros educativos municipales 0-3, durante el período de preinscripción.

Según el Reglamento de Criterios de los Centros educativos municipales 0-3, la oferta de plazas de 0-3 es una oferta global, que se basa en las plazas vacantes de cada curso y considera el municipio como zona única. La aplicación de los criterios de adjudicación y la oferta de plazas, que no garantizan una plaza a todos los niños que la solicitan, hacen que haya niños que obtienen plaza en un centro que no es lo que las familias han pedido en primera opción.

Por esta razón y respondiendo a la demanda de las familias, se ha arbitrado un sistema que permita corregir determinadas situaciones antes del nuevo proceso de preinscripción

PREVIAMENTE AL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN-MATRICULACIÓN

Se ponen en marcha los procesos siguientes:

- Confirmación de plaza de niños/as ya escolarizados.
- Consulta a las familias sobre posibles cambios de centro de niños/as ya escolarizados.

Criterios de prioridad para peticiones de cambio de centro de niños escolarizados

Se estudiarán las peticiones recibimientos en el periodo previo al proceso de preinscripción del año en curso, según los criterios de prioridad siguientes:

- Reagrupamiento de hermanos.
- Recién nacidos que solicitan cambio de centro puesto que no todos los centros tienen plazas de recién nacidos.
- Segundas opciones, en el proceso de matriculación del curso anterior, que no podrán ocupar más del 50% de las vacantes que se ofrecen en el nivel de edad correspondiente. Si es preciso, se hará un sorteo.
- Otras circunstancias socioeconómicas que determine la comisión a la que hace referencia el párrafo siguiente.

DURANTE EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN / MATRICULACIÓN

Previamente a la adjudicación definitiva de plazas, se hará:

- Reagrupamiento de hermanos, con hermano recién nacido o hermanos de nueva inscripción, siempre y cuando sea posible.

- Después de acabada la matriculación, los hermanos situados en centros diferentes, en el caso de producirse una vacante, tendrán prioridad de reagrupamiento por delante de la lista de espera, hasta la primera semana de septiembre.

Los niños que no hayan obtenido plaza en la primera opción podrán optar a un cambio de centro durante el periodo previo a la preinscripción del año siguiente.

Comisión para reagrupamiento de hermanos y cambios de centro

La Xarxa de centres educatius municipals 0-3 crea una subcomisión para llevar a cabo este proceso, que estará formada por: las direcciones de los centros, el administrativo/va y la Cap UI de la Xarxa y, si procede, el/la representante de los Servicios Sociales.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 26 de febrero de 2009, aprobado definitivamente y de forma automática en fecha 29 de abril de 2009